

## **REQUISITOS EN TÉRMINOS DE LA LEY PARA JUICIO POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

### **Datos de la persona interesada:**

1. Nombre, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico, RFC y CURP.
2. Número de seguridad social y número y domicilio de la última clínica de adscripción.
3. Nombre y domicilio de la última empresa en la que labora o laboró.
4. Fecha de ingreso, última categoría o puesto que desempeña o desempeñaba y horario de labores.
5. Salario en la fecha del accidente y el último que percibe.
6. Si fue dado de baja de la empresa en la que sufrió el accidente de trabajo, señalar fecha y monto del salario base de cotización que tuvo antes de la baja.
7. Nombre y domicilio de tres testigos que presenciaron el accidente de trabajo, en caso de que fue calificado como no de trabajo.

### **Documentos (deben proporcionarse legibles, por ambos lados, sin tachaduras ni alteraciones y en el orden solicitado):**

1. Copia Certificada de su acta de nacimiento emitida por el registro civil y dos fotocopias.
2. Tres fotocopias de su credencial de elector.
3. Tres fotocopias del aviso de calificación de accidente de trabajo (formato MT-1, ST-1 o ST-7) emitido por el IMSS o equivalente del ISSSTE o PEMEX.
4. Tres fotocopias del dictamen de alta por riesgo de trabajo (formato ST-2) emitido por el IMSS o equivalentes del ISSSTE o PEMEX.
5. Tres fotocopias del dictamen de incapacidad permanente o de defunción por riesgo de trabajo (formato ST-3) emitido por el IMSS o equivalente del ISSSTE o PEMEX.
6. Tres fotocopias del dictamen de probable recaída por riesgo de trabajo (formato ST-8) emitido por el IMSS o equivalente del ISSSTE o PEMEX.
7. Tres fotocopias de la resolución para el otorgamiento de pensión por riesgo de trabajo emitida por el IMSS o equivalentes del ISSSTE o PEMEX.
8. Tres fotocopias de los últimos 2 recibos de pago o estados de cuenta bancarios de depósito de nómina como trabajador, hasta antes de sufrir el accidente de trabajo.
9. Tres fotocopias de los 2 últimos recibos de pago o estados de cuenta bancarios de depósito de nómina, si dejó de trabajar en la empresa en la que se accidentó.
10. Original y tres fotocopias de notas y estudios médicos de la primera atención y subsecuentes, relacionadas con el padecimiento derivado del accidente de trabajo, incluyendo los de atención particular.
11. Original y dos fotocopias de interrogatorio preliminar debidamente llenado y firmado por la persona interesada.
12. Fotocopia de cualquier otro documento con el que cuente para acreditar lo relacionado con su accidente de trabajo.
13. Fotocopia de la credencial de elector de los tres testigos que presenciaron el accidente de trabajo, en caso de que éste haya sido calificado como no de trabajo.

**Considerando que los requisitos señalados son generales, éstos pueden variar dependiendo del caso específico de cada usuario, por lo cual se le podrán solicitar otros datos y documentos en el momento en que el abogado estudie y analice su asunto en asesoría jurídica personalizada.**

Los servicios son **GRATUITOS**, en términos del artículo 534 de la Ley Federal del Trabajo.